



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 05001-31-10-007-2008-00947-00

Ref. Revisión interdicción.

Se agrega el expediente memorial aportado vía correo electrónico, el cual contiene el concepto impartido por parte del Procurador Judicial adscrito a este despacho, lo anterior para que obre dentro del trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

L.

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejía

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bcca5292da2e5fa1bc276ff5aed65e5456f6cad8c01961c67b92f13c573a934**

Documento generado en 23/06/2023 10:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>